

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA  
MININGANDOS S.A. ( EN LIQUIDACION) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo del 2016, siendo las once de la mañana, se reúnen los accionistas de la compañía MINERA MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION), en el local social de la compañía ubicado en la Urbanización El Condado, Calle R, número 567 de esta ciudad, con el propósito de celebrar una Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Conforme lo establecen los estatutos sociales actúa como Presidente Ad Hoc. para esta Junta General el señor Raúl Guzmán Miranda, autorizado por el Presidente de la Compañía el señor Hubert Mockler quien además es representante legal y CEO de la compañía CANUC RESOURCES INC, accionista mayoritario.

Como Secretario actúa el señor Jorge Guzmán Miranda, quien además comparece como representante y Gerente General de la compañía MINERA MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION).

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de conformidad con los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad, constituir esta Junta Gerente Ordinaria a fin de tratar el siguiente orden día:

1. Informe de Comisario
2. Informe del Gerente
3. Aprobación del Balance al 31 de Diciembre del 2015 y Estado de Perdidas y Ganancias.
4. Resolver acerca de los beneficios sociales (UTILIDADES)

PRIMER PUNTO.- Se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SECUNDO PUNTO.- Informe del Gerente General la liquidación de la compañía y los valores que aún permanecen en el balance.

Se busca dar seguimiento al trámite que se tiene en la Superintendencia de compañías y poder cerrar definitivamente la empresa en vista de que la misma ya no tiene actividad y las concesiones mineras han sido retiradas por el Estado, por este motivo la empresa ya no presenta activos en balances.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Balance hasta el 31 de diciembre del 2015 y Estado de Pérdidas y Ganancias.

El informe expresa la revisión efectuada sobre el movimiento contable del año 2015, se determina que se han cumplido con todos los requisitos y procedimientos contables establecidos en la legislación ecuatoriana, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia que en el informe se realizaron los asientos necesarios para proceder a la reactivación de la compañía, conforme a lo establecido en los numerales siguientes:

3.1. Se deja constancia que el Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de La Superintendencia de Compañías, ordenó la disolución /liquidación de la compañía por encontrarse incurso en la causal contemplada en el Artículo 361 numeral 6 de la Ley de Compañías: "Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social".

3.2. Para salir de la causa de disolución se acuerda que las pérdidas acumuladas en años anteriores por un monto de US\$ 1'385,736.46 -sean absorbidas con la cuenta por pagar que MINERA MININGANDOS S.A. (EN LIQUIDACION) mantiene en sus pasivos con la accionistas mayoritaria CANUC RESOURCES CORPORATION INC.

Se deja constancia también que en primera instancia era voluntad de los accionista activar al empresa y se justificó el dinero ingresado a la empresa para absorber las pérdidas de años anteriores.

Sin embargo al finalizar el año es deseo de los accionistas no seguir con el proceso de activación y dar por culminado este tema.

Para dar cumplimiento a lo señalado se procedió a realizar los cambios en los asientos contables del balance correspondiente al año 2015 y se presentó la escritura pública ante la Superintendencia de Compañías para proceder a la reactivación de la compañía.

La Junta aprueba el balance.

CUARTO PUNTO.- Resolver acerca de los beneficios sociales.

La empresa al cierre del ejercicio presenta utilidad contable por la condonación de la deuda del municipio mas no por ingresos generados por la misma empresa.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente declara un receso para la elaboración del acta.

Reanudada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo cual firman los asistentes. Se levanta la sesión alas 15h30.



**PRESIDENTE AD-HOC**  
**Raúl Guzmán Miranda**



**SECRETARIO**  
**Jorge Guzmán Miranda**